ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTA BEATRIZ S.A. INSABESA

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de febrero de 2020 a las 9H30, se reúnen en las oficinas de la compañía situadas en la calle Av. Amazonas No. 3123 y Azuay, sexto piso, en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía Inmobiliaria Santa Beatriz S.A. INSABESA, señor Jorge Estuardo Herdoiza Cattani propietario de 480 acciones, la Sra. María Belén Herdoiza León propietaria de 500 acciones y la Sra. Yolanda León Miño propietaria de 20 acciones, representadas por el señor Jorge Herdoiza León; quienes conforman la totalidad del capital social de la empresa, con el objeto de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, todas las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Hallándose presente el cien por ciento del capital pagado, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos del orden del día.

Preside la sesión el Sr. Jorge Herdoiza Cattani Gerente General de la compañía y actúa como Secretario el señor Jorge Herdoiza León.

El Gerente pide por Secretaria se de lectura al orden del día, el cual es conocer y aprobar los:

Estados Financieros año 2019
Informe de Gerencia del año 2019
Informe de Comisario del año 2019

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, deciden aprobarlos y se declaran en sesión, luego de las deliberaciones correspondientes, toman las siguientes decisiones:

Aprobar los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019 que determinan una utilidad de USD 41.131,84, aprobar el Informe del Gerente General por el año 2019 y el Informe de Comisario del año 2019.

Sin tener más puntos que tratarse y luego de un receso de 30 minutos para elaborar el Acta de la Junta General, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al Acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 11H00 firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

SR. JORGE HERDOIZA CATTANI
GERENTE GENERAL

SR. JORGE HERDOIZA LEON
SECRETARIO